



DECRETO ALCALDICIO N° 245 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.
REQUINOA,

23 ENE 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 41 de fecha 22.01.2026 de la Dirección de Administración y Finanzas, Mediante el presente y junto con saludarle, tengo a bien solicitar a Ud., la autorización para la compra vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la Ley de compras 21.634, Artículo 7°, así como en el Artículo 72° del reglamento aprobado por el decreto N° 661 de fecha 12-12-2024. Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, para la Contratación del Sistema de "ordenes de ingreso, pagos varios", el cual será habilitado en el tótem de auto atención del municipio, al Proveedor CASCHILE S.A, Rut: 96.525.030-1, por un periodo de 21 meses, valor mensual de 3.57 UF IVA incluido, los valores serán de acuerdo con la siguiente tabla:

CUOTA	PERIODO	VALOR IVA INCLUIDO
1	Enero a diciembre de 2026 (12 meses)	\$42.84 UF.-
2	Enero a septiembre de 2027 (9 meses)	\$32.13 UF.-
TOTAL		\$74.97 UF.-

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 177

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO:

AUTORIZASE trato directo, al Proveedor CASCHILE S.A, Rut 96.525.030-1, para la Contratación del Sistema de "ordenes de ingreso, pagos varios", el cual será habilitado en el tótem de auto atención del municipio, al Proveedor CASCHILE S.A, Rut: 96.525.030-1, por un periodo de 21 meses, valor mensual de 3.57 UF IVA incluido, los valores serán de acuerdo con la siguiente tabla:

CUOTA	PERIODO	VALOR IVA INCLUIDO
1	Enero a diciembre de 2026 (12 meses)	\$42.84 UF.-
2	Enero a septiembre de 2027 (9 meses)	\$32.13 UF.-
TOTAL		\$74.97 UF.-

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 177

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.09.999 "Otros", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWM/LGE/KM/0001
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
DAF (1)
Mercado Publico (1)
Informática (1)
Archivo



FOLIO	440
FECHA	23/01/26
HORA	10:02

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
X ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Handwritten signature]
23-01-26
14:00

MEMO.: 41 /

MAT.: Solicita contratación a través del portal mercado Público.

REQUINOA, 22 de enero de 2026

DE : **SRTA. KARINA NAVARRO CORNEJO**
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1. Mediante el presente y junto con saludarle, tengo a bien solicitar a Ud., la autorización para la compra vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la Ley de compras 21.634, Artículo 7º, a si como en el Artículo 72º del reglamento aprobado por el decreto N° 661 de fecha 12-12-2024. Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, para la Contratación de Sistema de "ordenes de ingreso, pagos varios", el cual será habilitado en el tótem de auto atención del municipio, al Proveedor CASCHILE S.A, Rut: 96.525.030-1, por un periodo de 21 meses, valor mensual de 3.57 UF IVA incluido, los valores serán de acuerdo con la siguiente tabla:

CUOTA	PERIODO	VALOR IVA INCLUIDO
1	Enero a diciembre de 2026 (12 meses)	\$42.84 UF.-
2	Enero a septiembre de 2027 (9 meses)	\$32.13 UF.-
TOTAL		\$74.97 UF.-

2. Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
3. Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°177, de fecha 22.01.2026. "valor UF al día 22.01.2026 "
4. Se adjunta Certificado de Propiedad Intelectual
5. Impútese el gasto a la cuenta N°215.22.09.999.000, denominada "Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.-


KARINA NAVARRO CORNEJO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)

KNC/dgr

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- DAF
- Informática



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 177 / AÑO 2026

Requinoa, 22 de Enero 2026

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de Diciembre del 2025 según consta en certificado N° 208 y Decreto Alcaldicio N° 3337 del 15 de Diciembre del 2025; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2026.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-22-09-999-000-000
DESCRIPCIÓN	OTROS
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	\$ 84.700.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 24.716.425.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 59.983.575.-

MONTO SOLICITADO	\$ 8.901.998.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 51.081.577.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, para la contratación del arriendo del sistema de pago de ordenes de ingreso por internet y tótem de auto atención.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

CERTIFICADO

Nº: 263.118

Número doscientos sesenta y tres mil ciento dieciocho. En Santiago, a las once horas y cuarenta y nueve minutos, del día dos de marzo de dos mil dieciséis, registro a nombre de CAS-CHILE S.A. DE I., persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Marín número cero quinientos ochenta y seis, comuna de Providencia, la propiedad de Programa de Computación titulado: HONORARIOS EDUCACIÓN- SALUD-MUNICIPAL. Solicitó la inscripción, JAVIERA FRANCISCA VALDÉS MARTÍNEZ, abogada, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Marín número cero quinientos ochenta y seis, comuna de Providencia. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A:02/03/2016

Fecha de Emisión : 27/02/2018



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES



250872018

Para verificar ingrese Nº del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)





**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



CERTIFICADO

Nº: 137.598

Número ciento treinta y siete mil quinientos noventa y ocho. En Santiago, a las diez horas y treinta minutos, del día quince de enero de dos mil cuatro, registro a nombre de CAS-CHILE S.A DE I., persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Marín número cero quinientos ochenta y seis, comuna de Providencia, la propiedad de Programa de Computación titulado: BODEGA - EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. BODEGA - SALUD VERSIÓN 3.0. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL - MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL - SALUD VERSIÓN 3.0. BODEGA - MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. PERMISOS DE EDIFICACIÓN VERSIÓN 3.0. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL (JPL) VERSIÓN 3.0. DERECHOS DE ASEO VERSIÓN 3.0. PATENTES COMERCIALES VERSIÓN 3.0. CONTROL DE DOCUMENTOS VERSIÓN 3.0. GESTIÓN MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. CONCILIACIÓN BANCARIA VERSIÓN 3.0. ÓRDENES DE INGRESO VERSIÓN 3.0. LICENCIAS DE CONDUCTOR VERSIÓN 3.0. PERMISOS PROVISORIOS VERSIÓN 3.0. ADQUISICIONES - SALUD VERSIÓN 3.0. ACTIVO FIJO - SALUD VERSIÓN 3.0. PERMISOS DE CIRCULACIÓN VERSIÓN 3.0. ADQUISICIONES - EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. PERSONAL - MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. PERSONAL - SALUD VERSIÓN 3.0. EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. CERTIFICADO DE OBRAS VERSIÓN 3.0. ACTIVO FIJO - EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. TESORERÍA - MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. REMUNERACIONES - EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. REMUNERACIONES SALUD VERSIÓN 3.0. REMUNERACIONES - MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. TESORERÍA - EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL - EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. TESORERÍA - SALUD VERSIÓN 3.0. ACTIVO FIJO - MUNICIPAL

Herrera 360
Santiago, Chile
Tel: +56 2 29978345
www.propiedadintelectual.cl

Gobierno de Chile



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



VERSIÓN 3.0. Solicitó la inscripción, DANIEL PATRICIO VALDÉS GÓMEZ, ingeniero, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Marín número cero quinientos ochenta y seis, comuna de Santiago. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A:15/01/2004

Fecha de Emisión: 26/06/2020

CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES



797562020

Para verificar ingrese N° del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley N°19.799)

Herrera 360
Santiago, Chile
Tel: +56 2 29978345
www.propiedadintelectual.cl

Gobierno de Chile

COTIZACIÓN

Providencia, 19 de enero 2026

GC-30- 2025

SRA.
FANY NUÑEZ
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
PRESENTE

Estimado;

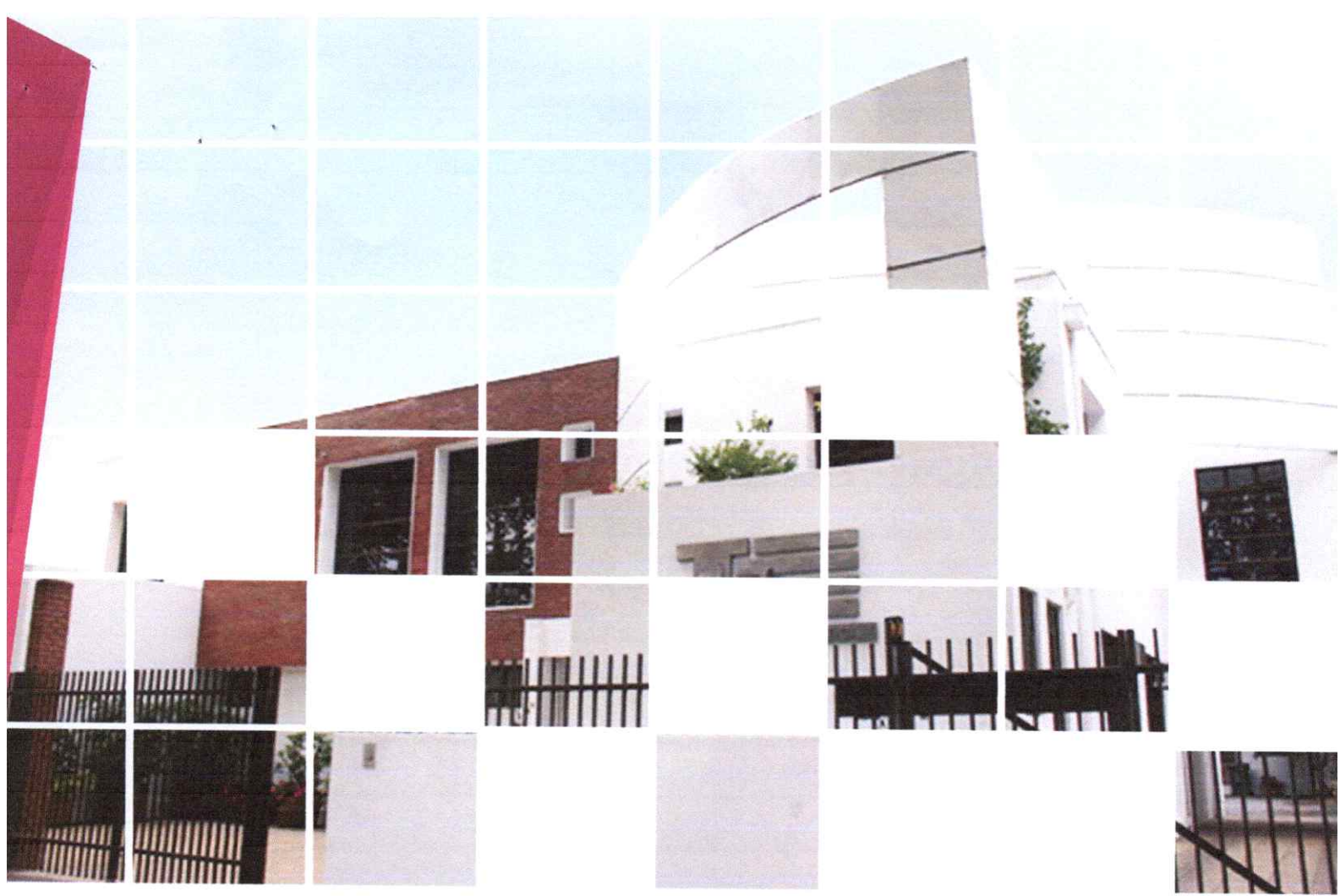
Junto con saludar, envié cotización de "Implementación de sistema de Pago de Órdenes de Ingreso mediante Ecom".

IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE PAGO DE ORDENES DE INGRESO POR INTERNET	VALOR MENSUAL
Implementación de Pago de Ordenes de Ingreso por Internet	UF3.-
19% I.V.A.	UF0,57.-
TOTAL	UF3,57.-

- Las actividades se programarán una vez recibida la orden de compra

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

OSVALDO MACHUCA DÍAZ
GERENTE DE CUENTAS
CAS-CHILE S.A. DE I.



Líder en Software de Gestión Pública
CAS-CHILE®
INFORMÁTICA 

COTIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA



Marín N° 0586 – Providencia | Mesa Central: +56 (2) 2496 69 00 - Fax: +56 (2) 2496 69 10
Ventas: ventas@caschile.cl | Casilla de Reclamos: reclamos@caschile.cl